

The coat of arms of Navarre is centered on a red background. It features a golden crown at the top, a shield with a green central gem and golden lines forming a star-like pattern, and a golden chain or collar below the shield.

EL CONVENIO ECONÓMICO DE NAVARRA

La Aportación económica: metodología y fijación para el año base 2015

2 de marzo de 2018

- 1. Metodología Aportación año base quinquenio**
- 2. Fijación para el año 2015**

Presupuesto Gastos Estado
- Cargas Asumidas
Cargas No Asumidas
* Índice imputación
= Aportación Íntegra
- Compensaciones
Tributos no convenidos
Ingresos no tributarios
Déficit
Retenciones trabajo y capital
= Aportación año base

Compensaciones
- Aportación Íntegra
= Aportación año base

Índice de imputación (art. 57)

- ✓ Es el **porcentaje** por el que Navarra **aporta** al sostenimiento de las cargas generales del Estado.
- ✓ Es el **porcentaje** por el que Navarra **participa** de los ingresos del Estado “no convenidos”

Se determinará, básicamente, en función de la renta relativa de Navarra.



Compensaciones (art. 56)

- Navarra tiene **competencia** para la exacción de los principales **tributos** y asimismo obtiene **otros ingresos**.
 - Pero hay tributos sobre los que Navarra no tiene competencia.
 - Y además hay otros ingresos que el Estado obtiene para financiar su presupuesto.
- ✓ Importe de los **ingresos** del Estado que se **atribuyen** a Navarra.

Por los tributos no convenidos.

Por los ingresos no tributarios

Por déficit de los PGE

Por retenciones de trabajo (art. 10.3) y capital (art. 12.3)

Compensaciones

Por tributos no convenidos

Por ingresos no tributarios

Por déficit PGE

Por retenciones trabajo y capital

PGE Ingresos

Capítulos I a III

Capítulos IV a VIII

Total Gastos – Ingresos Capítulos I a VIII

Ingresos AEAT

Compensaciones

Por retenciones trabajo y capital

PGE Ingresos

Ingresos AEAT

Retenciones que **debe ingresar Navarra pero los ingresa la AEAT**

- ✓ Trabajo: personal de la AGE y organismos autónomos estatales en Navarra
- ✓ Capital mobiliario: retenciones intereses deuda

Compensaciones

Por tributos no convenidos

PGE Ingresos

Capítulos I a III

PGE	% convenido
1. Impuestos directos y cotizaciones	100%
2. Impuestos indirectos	96%
3. Tasas, precios públicos y otros	28%
Base compensación	88%
	1,60%

Compensación por artículos

% sobre Compensación Tributos no convenidos

Indirectos

11,4%

Tasas, precios públicos y otros

88,6%

Tráfico exterior
11%

Otros 0,4%

Dif. Valor reembolso y emisión
77%

Tasas
6%

Prest. Serv. 4%

Otros 2%

Compensaciones

Por ingresos no tributarios

PGE Ingresos

Capítulos IV a VIII

PGE	% <i>convenido</i>
4. Transferencias corrientes	89%
5. Ingresos patrimoniales	0%
6. Enajenación inversiones reales	0%
7. Transferencias capital	0%
8. Activos financieros	0%
Base compensación	37%

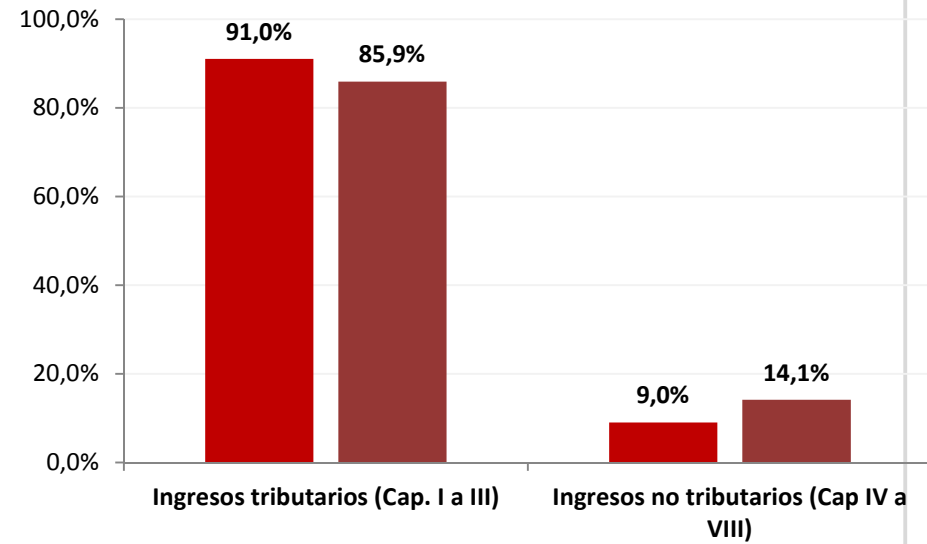
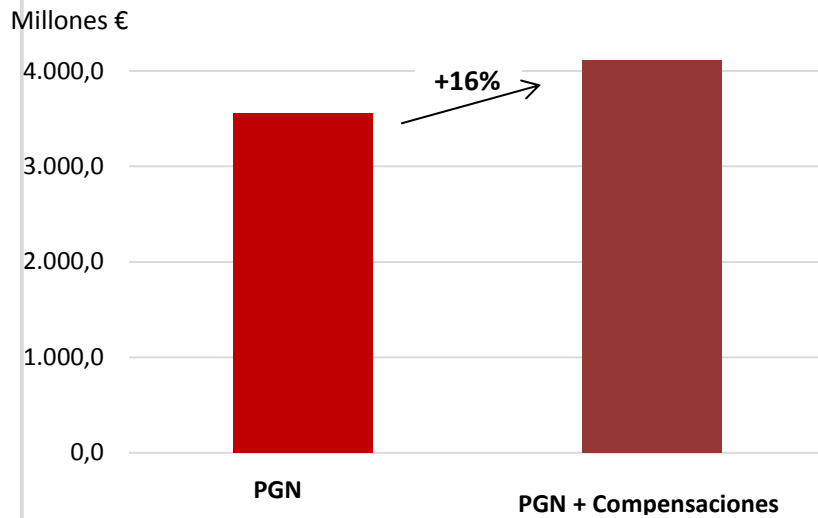
1,60%

Compensación por artículos

% sobre Compensación Ingresos no tributarios



	PGN	+ Compensaciones	Ingresos totales
Ingresos tributarios (I a III)	Dchos reconocidos netos	Tributos no convenidos Retenciones	
Ingresos no tributarios (IV a VIII)		Ingresos no tributarios	



Aportación íntegra (art. 55)

- ✓ Es el importe con el que Navarra tiene **que contribuir al sostenimiento de las cargas generales del Estado.**
- ✓ Esta aportación se realiza **en función su riqueza.**

La cantidad que resulte de aplicar a las cargas del Estado no asumidas por la Comunidad Foral el índice de imputación a que se refiere el artículo 57 de este convenio económico constituirá la aportación íntegra de Navarra

Cargas del Estado no asumidas (art. 54)

- ✓ Gastos del Estado que **presta en exclusiva** en todo el territorio.
- ✓ Gastos que no serían competencia exclusiva del Estado, pero que los presta en Navarra al **no haberse transferido efectivamente** las competencias.

- 1. *Se consideran cargas del Estado no asumidas por la Comunidad Foral todas las que correspondan a competencias que no sean ejercidas efectivamente por la misma.***
- 2. *En cualquier caso, se considerarán como cargas no asumidas por la Comunidad Foral, entre otras, las siguientes:***
 - a) Los Fondos de Compensación Interterritorial**
 - b) Las transferencias en favor de entes públicos, para el desempeño de competencias no ejercidas por la Comunidad Foral.**
 - c) Los intereses y cuotas de amortización de todas las deudas del Estado.**

Cargas del Estado

Cargas asumidas

Cargas no asumidas

PGE Gastos

Capítulos 1 a 9

Cargas del Estado por áreas de gasto

Área de gasto	% s/total gasto	% asumido	% no asumido
Servicios públicos básicos	6%	15%	85%
Actuaciones de protección y promoción social	13%	26%	74%
Producción de bienes públicos de carácter preferente	1%	16%	84%
Actuaciones de carácter económico	6%	17%	83%
Actuaciones de carácter general	74%	34%	66%
	100%		

Cargas del Estado por áreas de gasto

Servicios públicos básicos (15%)

11 Justicia
12 Defensa
13 Seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias
14 Política exterior

- Personal al servicio admón justicia
- Seguridad y protección civil (equivalente efectivos policía foral)
- Servicios cárcel Pamplona
- Cooperación al desarrollo (0,7% IRPF navarro)

Cargas del Estado por áreas de gasto

Protección y promoción social (26%)

- Pensiones clases pasivas y algunas no contributivas
- Servicios sociales
- Subsidios a personas con discapacidad
- Centros especiales empleo
- Desarrollo trabajo autónomo y economía social
- Prevención violencia género
- Urbanismo y política suelo
- Promoción y ayudas vivienda

- 21 Pensiones
- 22 Otras prestaciones económicas
- 23 Servicios sociales y promoción social
- 24 Fomento del empleo
- 25 Desempleo
- 26 Acceso a la vivienda y fomento de la edificación
- 29 Gestión y administración de la Seguridad Social

Cargas del Estado por áreas de gasto

Producción de bienes públicos de carácter preferente (16%)

31 Sanidad
32 Educación
33 Cultura

- Instituto Nacional de Salud de Ceuta y Melilla
- Enseñanza en Ceuta y Melilla
- Servicios complementarios enseñanza
- Conservación y restauración bienes culturales

Cargas del Estado por áreas de gasto

Actuaciones de carácter económico (17%)

- Desarrollo rural
- Industria agroalimentaria
- Creación y conservación carreteras
- Política descuentos autopistas
- Infraestructuras agua (regadíos, depuración, etc...)
- Actuaciones medioambientales

41 Agricultura, pesca y alimentación
42 Industria y energía
43 Comercio, turismo y pymes
44 Subvenciones al transporte
45 Infraestructuras
46 Investigación, desarrollo e innovación
49 Otras actuaciones de carácter económico

Cargas del Estado por áreas de gasto

Actuaciones de carácter general (34%)

91 Alta Dirección
92 Servicios de carácter general
93 Administración financiera y tributaria
94 Transferencias a otras administraciones públicas
95 Deuda pública

- Cámara de Comptos -Fiscalización sector público CCAA y EELL
- Hacienda- política económica y fiscal, gestión sistema tributario y admón. general de economía y hacienda
- Sistema financiación régimen común (CCAA y EELL)
- Coordinación y organización territorial del Estado (FLA, FFF...)

Cargas del Estado por áreas de gasto

Área de gasto	% s/total gasto	% asumido	% no asumido
Servicios públicos básicos	6%	15%	85%
Actuaciones de protección y promoción social	13%	26%	74%
Producción de bienes públicos de carácter preferente	1%	16%	84%
Actuaciones de carácter económico	6%	17%	83%
Actuaciones de carácter general	74%	34%	66%
	100%		

LA DEUDA PÚBLICA

Compensaciones (art. 56)

c) La parte imputable del déficit que presenten los PGE

1,6% (Total Gastos – Ingresos Cap. I a VIII) = + 2.000 Millones €

Cargas del Estado no asumidas (art. 54)

2. c) Los intereses y cuotas de amortización de todas las deudas del Estado.

1,6% Total Gastos Programas 951 Deuda Pública = - 2.000 Millones €

LA DEUDA PÚBLICA

Gasto deuda pública : 75% Amortización deuda

Ingresos Pasivos Financieros > Amortización deuda

⇒ No hay amortización deuda en términos netos – Refinanciación -

(Millones €)	Total Gastos	Aportación íntegra	Déficit presupuestario	Compensación por déficit
Pago intereses	31.705	507,3	-	
Refinanciación deuda	95.997	1.536,0	95.997	1.536,0
Nueva deuda emitida	-		43.587	697,4

Cargas del Estado

Cargas asumidas

Cargas no asumidas

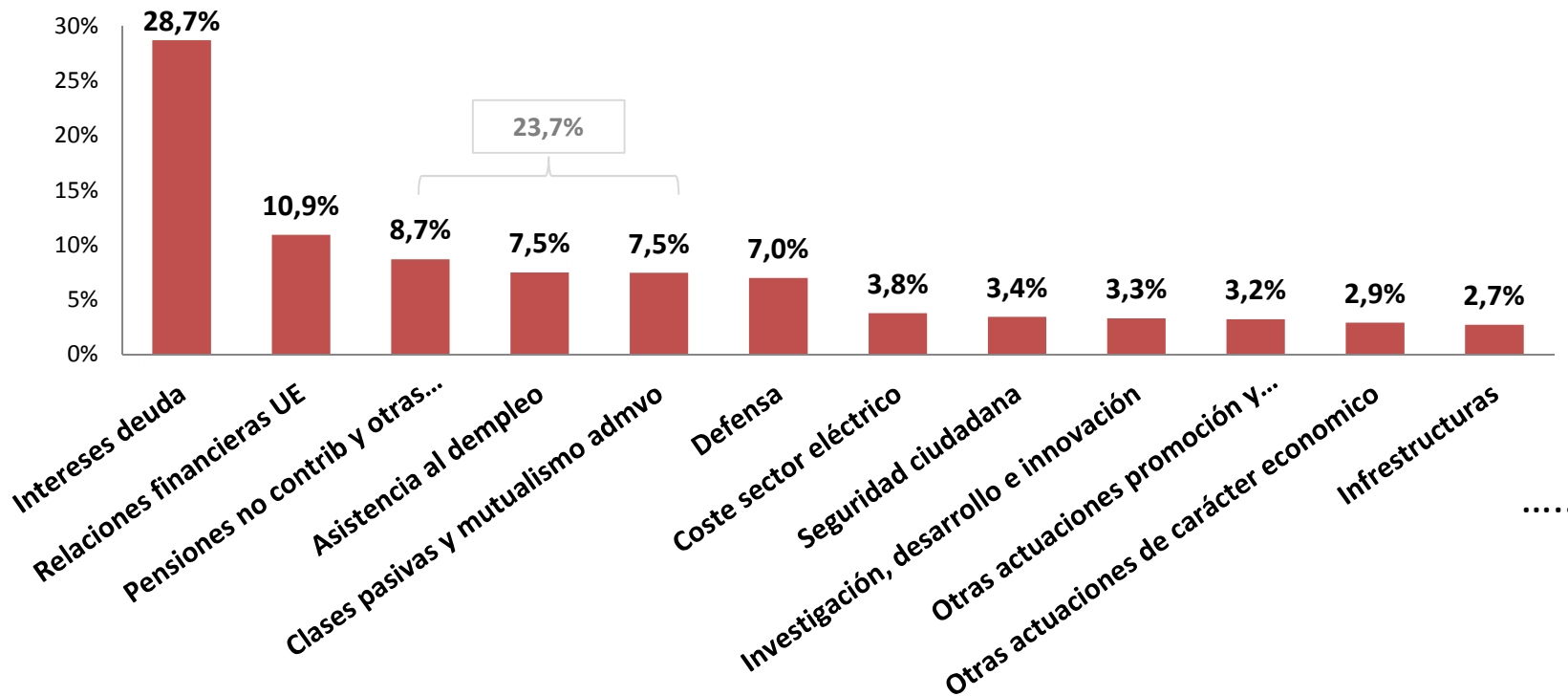
PGE Gastos

Capítulos 1 a 9

$\times 1,6\% = \textit{Aportacion íntegra}$

¿A qué aportan las navarras y los navarros?

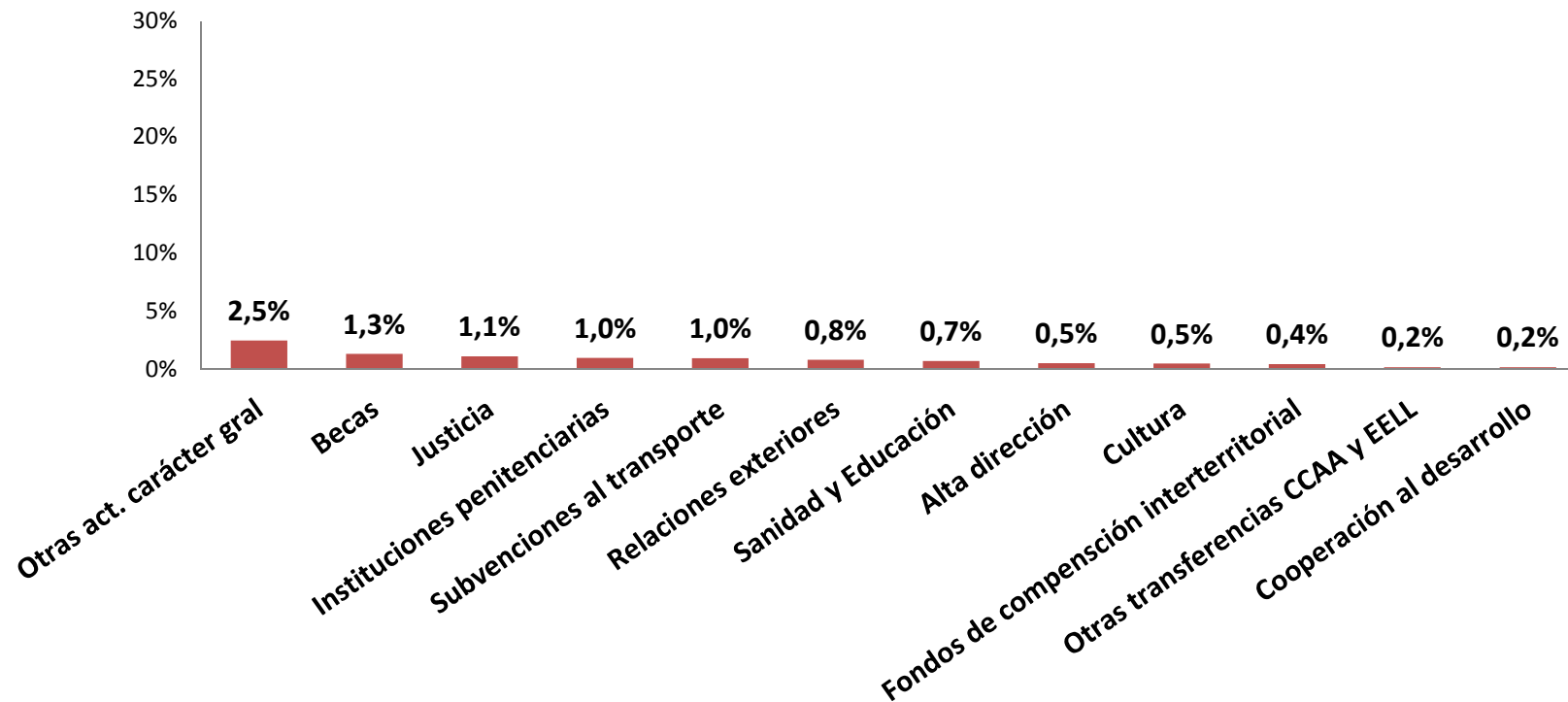
Aportación íntegra por actuaciones de los PGE



(*) excluido el gasto por amortización deuda

¿A qué aportan las navarras y los navarros?

Aportación íntegra por actuaciones de los PGE



Aportación año base

Ingresos

Compensaciones

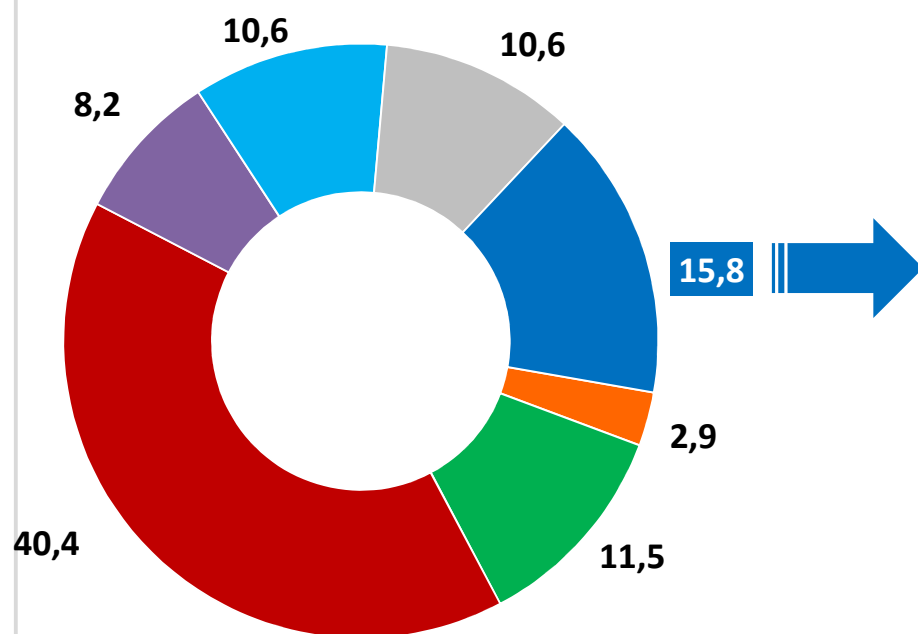
- Gastos

- Aportación Íntegra

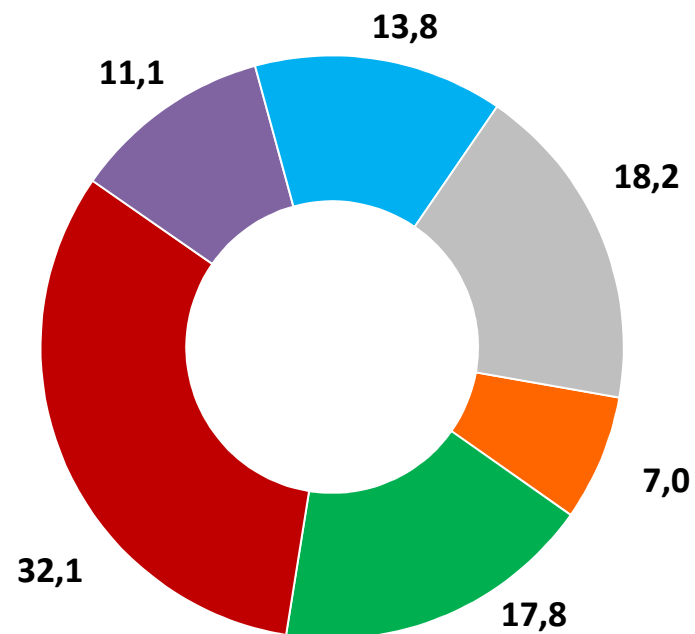
Pago

= Aportación año base

¿A qué se destinan los PGN?



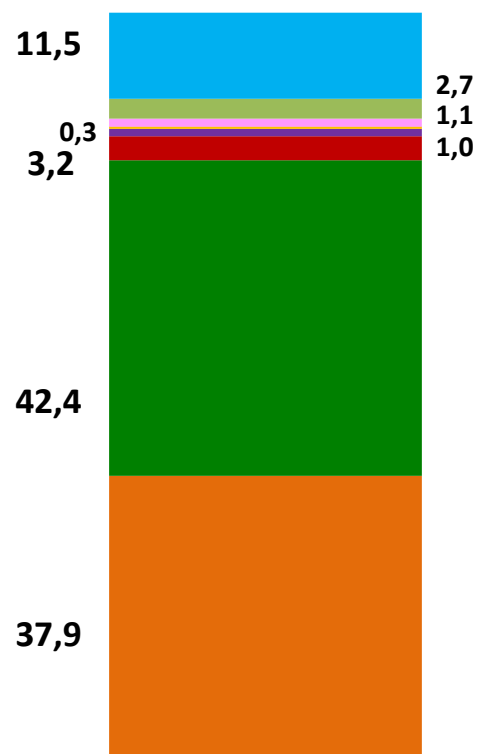
Con agregación Aportación Íntegra



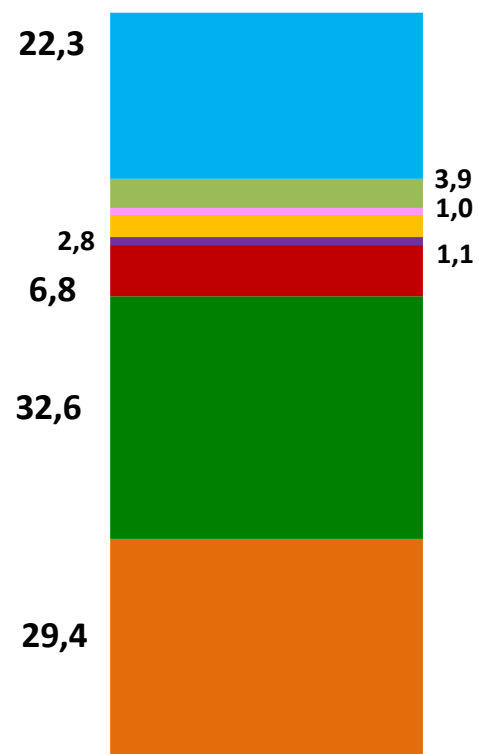
Servicios públicos básicos
 Actuaciones de protección y promoción social
 Producción de bienes públicos de carácter preferente
 Actuaciones de carácter económico

Otras Actuaciones de carácter general
 Deuda pública
 Convenio Económico

¿Cómo se financian los PGN?



Con agregación Compensaciones

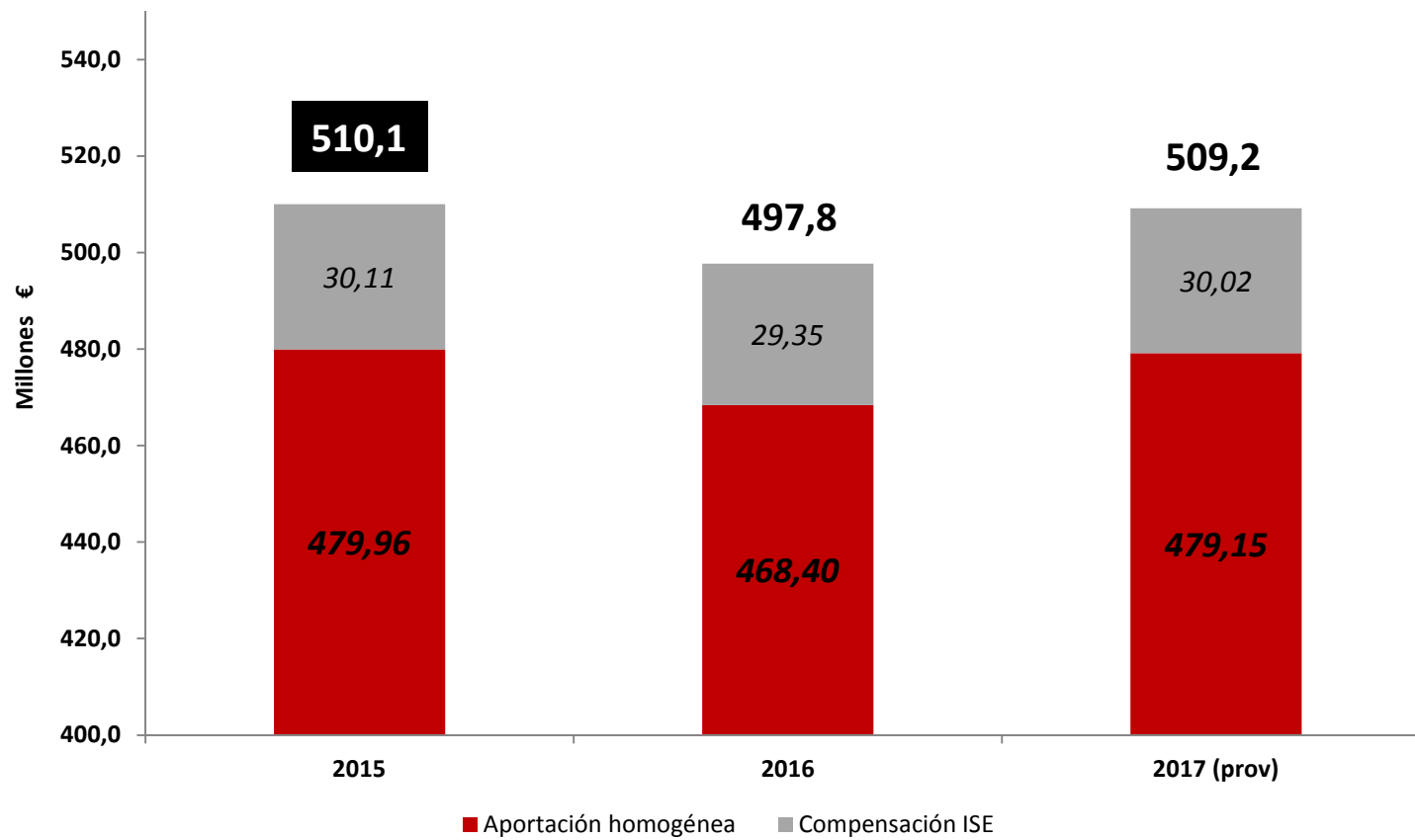


Impuestos directos
 Impuestos indirectos
 Tasas, precios públicos y otros
 Transferencias corrientes

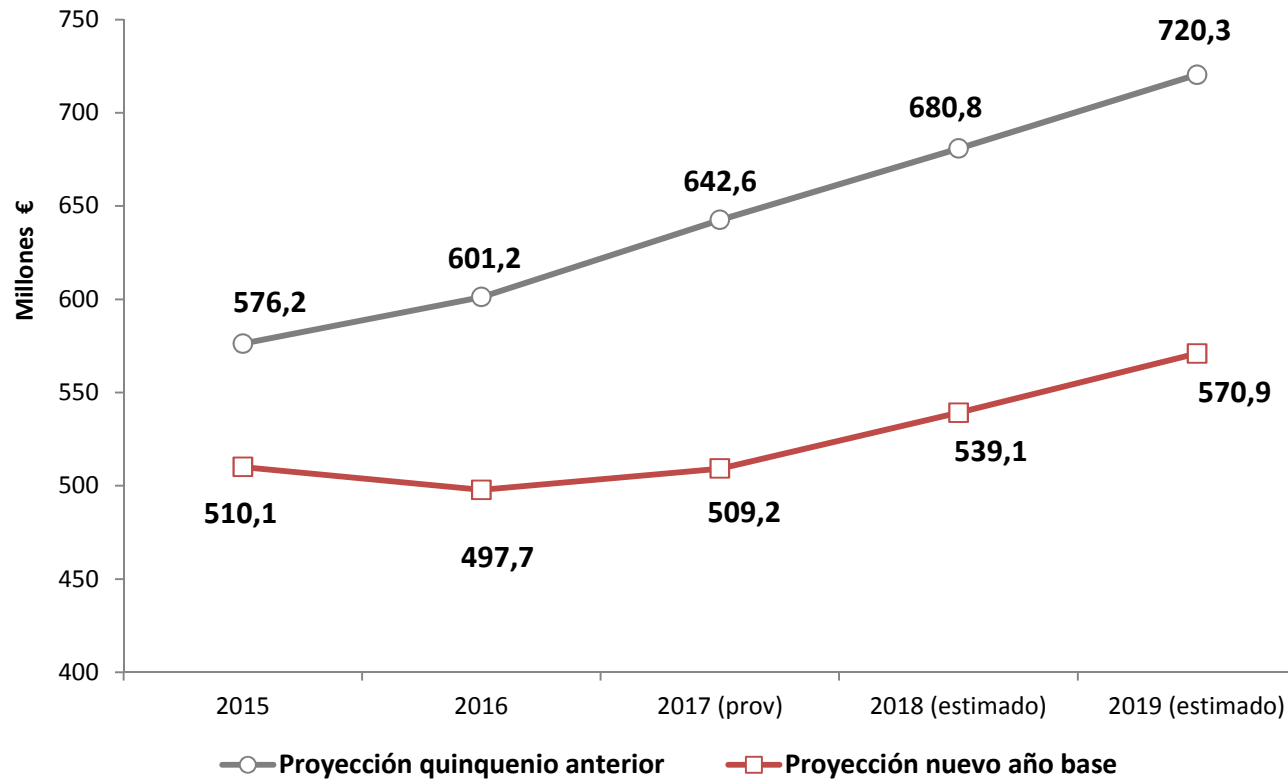
Ingresos patrimoniales
 Transferencias de capital
 Activos financieros
 Pasivos financieros

- 1. Metodología Aportación año base quinquenio**
- 2. Fijación para el año 2015**

Aportación líquida año base



Aportación quinquenio 2015-2019



Total relaciones financieras Ajustes fiscales – Aportación económica

Millones €

	2015	2016	2017 (prov.)	2018 (estimado)
Ajustes fiscales	771,0	889,8	912,3	957,8
Aportación económica	510,1	497,7	509,2	539,1
Saldo neto a favor de Navarra	260,9	392,1	403,1	418,7
Saldo proyección quinquenio anterior	194,8	288,7	269,7	277,0

¡Visítanos y cuéntalo!



Castellano | Euskara | Français | English

Inicio | **¿Qué es?** | Historia | Armonización tributaria | Aportación al Estado | Coordinación

EL CONVENIO ECONÓMICO DE NAVARRA

Es el sistema de financiación propio de Navarra. Deriva de sus derechos históricos, que están amparados por la Constitución.

EL CONVENIO DE 1990